

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS				
Los criterios de selección aplicables a los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Local del Arco Noreste de la Vega de Granada se encuentran definidos para la Estrategia en su conjunto. A continuación, se traslada la batería de criterios que nuestro GDRc propone, junto con la puntuación asignada, la explicación de la interpretación de los mismos se realizará en los siguientes apartados. Para cada criterio se ha definido una puntuación máxima que no podrá ser superada, dentro de cada criterio hay subcriterios excluyentes y acumulables, en el caso de excluyentes, sólo se podrá puntuar en uno de los subcriterios, en el caso de acumulables, se podrá puntuar en varios subcriterios, pero nunca se podrá superar la puntuación máxima establecida para ese criterio.				
TIPO DE PROYECTO:	PRODUCTIVO	NO PRODUCTIVO	Documentación a revisar para la asignación de la puntuación	
<i>Criterios básicos:</i>	Puntuación Máxima	Puntuación Máxima		
1.- <i>Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)</i>				
-	Incorporación en el proceso productivo de nuevas metodologías de organización (nuevos modelos de negocio más competitivos, incorporación de protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad) y de comercialización (Utilización de las TIC en la comercialización on-line y off-line)	2	2	Descripción detallada de los aspectos innovadores en la memoria de solicitud.
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2	
-	Adaptación de los sectores económicos hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado) y diversificación de productos y servicios en las empresas que puedan mejorar su competitividad en los ámbitos señalados	2	2	
-	Cooperación entre diferentes sectores y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2	
-	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	2	
-	El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0	
		Máximo : 10	Máximo : 10	

2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al				Con la solicitud en la memoria se indicará la previsión de empleos a crear o consolidar con indicación de tipología, categoría, duración, sexo y edad, junto con la fe de vida laboral de la empresa en el momento de la solicitud. En el momento del pago se requerirá la presentación de los contratos y altas en la seguridad social, así como la fe de vida laboral de la empresa actualizada.
-	Creación de empleo			
	Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta propia:	3		
	Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):	12	6	
	ø <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
	ø <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
	ø <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados</i>			
	ø <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos</i>			
	ø <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>			
-	Consolidación de empleo (criterios acumulables)	12	6	
	ø 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			
	ø 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			
		Máximo: 15	Máximo: 6	
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)				Memoria descriptiva
-	Creación/primera ejecución	4	4	
-	Ampliación, modernización y traslado	2	2	
		Máximo: 4	Máximo: 4	
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o				Memoria descriptiva
-	Recursos humanos	5	2	
-	Productos y/o recursos (criterio excluyente):			
	Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos	3		
	Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	3	
-	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	2	5	
		Máximo: 10	Máximo: 10	
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios)				Currículum, fe de vida laboral, títulos, contratos de trabajo.
-	Experiencia en el sector	5		
-	Formación en el sector del proyecto	4		
-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		
-	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		
		Máximo: 5		

6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)			
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	20	Descripción detallada de las medidas de lucha contra el cambio climático a incorporar, cuando se trate de utilización de materiales producidos con criterios de eficiencia se explicará detalladamente, cuando sea posible se aportará la documentación que así lo avale por parte del fabricante.
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	20	
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	20	
		Máximo: 10	Máximo: 20	
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)			Escrituras de la empresa o estatutos para comprobar la participación mayoritaria de mujeres. Memoria de solicitud de ayuda explicación de las acciones o medidas que el proyecto pretenda incorporar. Para la empresas o entidades que ya apliquen medidas de este tipo aportarán la documentación que así lo sustente (convenios colectivos, planes de igualdad...)
-	Empresa creada por mujeres	7		
-	Incorporación de acciones específicas para mujeres.	1	4	
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas	1	4	
-	La empresa y/o entidad tiene un plan de igualdad o plan de conciliación o	3	8	
		Máximo: 10	Máximo: 12	
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)			Escrituras de la empresa o estatutos para comprobar la participación mayoritaria de jóvenes. En la memoria de solicitud de ayuda explicación de las acciones o medidas que el proyecto pretenda incorporar para fomentar la participación de los/as jóvenes.
-	Empresas creadas por jóvenes	5		
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	10	
		Máximo: 8	Máximo: 10	
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)			El GDR determinará este criterio en base a la ubicación del proyecto tras la realización del acta de no inicio y con los datos de población que figuran en la EDL
-	Incidencia en todo el territorio	11	11	
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	11	
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9	
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	7	
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	5	
		Máximo: 11	Máximo: 11	

10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal				Certificado de pertenencia a una entidad asociativa, certificado de inscripción del registro de asociaciones, certificado de cualquier otro registro oficial, en el caso de pertenecer a la ALFANEVADA esta entidad verificará en sus ficheros la condición de socio y se realizarán las acciones previstas en el Epígrafe 14 para resolver los posibles conflictos de intereses.
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8	
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca			
		Máximo: 8	Máximo: 8	
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)				Documento que acredite la pertenencia a un sistema de calidad (DO, IGP, ISO..), manual para la incorporación a un sistema de calidad, documento acreditativo de colaborar o participar en el fomento de sistemas de calidad (Ciclo integral del agua, gestión de espacios naturales..)
-	Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4		
-	La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5		
-	Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico		9	
		Máximo: 9	Máximo: 9	
12.- Promoción de la capacitación de la población en el territorio (este criterio se activará cuando se trate de una acción de formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural quedando sin efecto de valoración el criterio número 2) criterio excluyente				Se determinará en función de lo expuesto en la memoria del proyecto u operación.
-	Acción dirigida sólo a profesionales de un sector	7	4	
-	Acción dirigida a la mejora de la capacitación de empleados/as y	15	7	
-	Otras acciones no incluida en el apartado anterior	4	2	
		Máximo: 15	Máximo: 7	
CRITERIOS BÁSICOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA Y OBTENIDA TOTAL		100	100	

CORRESPONDENCIA ENTRE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA Y EL PORCENTAJE DE AYUDA, LIMITACIONES , CRITERIOS DE DESEMPATE

TIPO DE PROYECTO:	PRODUCTIVO		NO PRODUCTIVO		PROYECTO DEL GDR	
	% ayuda	Puntuación	% ayuda	Puntuación	% ayuda	Puntuación
OPERACIONES NO RELACIONADAS CON SECTOR AGRARIO Y GANADERO						
- Mínimo necesario para acceder a las ayudas		30		30		30
- Subvención mínima	40%	30	70%	30	70%	30
- Subvención máxima (*)	75%	100			100%	100
Entidad pública			100%	100		
No entidad pública			90%	100		
- Obtención directa de subvención máxima						60
Debe puntuar en el criterio de creación de empleo por cuenta ajena (criterio 2)		60				
Debe puntuar en criterio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (criterio 7)				60		

OPERACIONES RELACIONADAS CON SECTOR AGRARIO Y GANADERO		% ayuda	Puntuación	% ayuda	Puntuación
1.- Proyectos de formación, información y actividades de demostración		PRODUCTIVO		NO PRODUCTIVO	
-	Mínimo necesario para acceder a las ayudas		30		30
-	Subvención mínima	40%	30	70%	30
-	Subvención máxima (*)	75%	100		
	Entidad pública			100%	100
	No entidad pública			90%	100
-	Obtención directa de subvención máxima				
	Debe puntuar en el criterio de creación de empleo por cuenta ajena (criterio 2)		60		
	Debe puntuar en criterio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (criterio 7)				60
2.- Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad		PRODUCTIVO			
		Producto final incluido en el anexo I del tratado de la UE			
-	Mínimo necesario para acceder a las ayudas		30		
-	Subvención mínima	40%	30		
-	Subvención máxima	60%	100		
	Entidad pública				
	No entidad pública				
-	Obtención directa de subvención máxima				
	Debe puntuar en el criterio de creación de empleo por cuenta ajena (criterio 2)		60		

		PRODUCTIVO			
3.- Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos		Producto final incluido en el anexo I del tratado de la UE		Producto NO incluido en el anexo I del tratado de la UE (*)	
-	Mínimo necesario para acceder a las ayudas		30		30
-	Subvención mínima	30%	30	40%	30
-	Subvención máxima	50%	100	50%	100
	Entidad pública				
	No entidad pública				
-	Obtención directa de subvención máxima				
	Debe puntuar en el criterio de creación de empleo por cuenta ajena (criterio 2)		60		60
<p>Para los proyectos que superen el mínimo de puntuación requerida y que no obtengan la ayuda máxima de forma directa por cumplir los criterios establecidos, se realizará un prorrateo de la puntuación que supere la puntuación mínima y el porcentaje de ayuda máximo establecido en la operación.</p>					
<p>(*) Reglamento 1407/2013 de ayudas de mínimis máximo 200.000 € a una empresa en tres ejercicios fiscales</p>					
PRELACIÓN EN CASO DE EMPATE					
1	Mayor puntuación en el criterio de Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (criterio 2)				
2	Mayor puntuación en el criterio de Compensación del desequilibrio territorial (criterio 9)				
3	Mayor puntuación en criterio Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades				
4	Mayor puntuación en el criterio Carácter innovador del proyecto (criterio 1)				
5	Mayor puntuación en el criterio Contribución a la mitigación del cambio climático (criterio 6)				

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id		Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
1	EDL	CV	Proyecto innovador para el territorio	Actuación que provoque cambios sociales, tecnológicos, culturales y que produzcan como resultado una mejora social, empresarial y de la calidad de vida de la población, sustentándose en la promoción de los recursos del territorio, en las nuevas fórmulas en la producción y en los procesos, y en la diversificación (ámbitos previstos en el Epígrafe 5)	El criterio proviene del epígrafe 8.2.16.3.2.7 del PDR-A 2014-2020. DAFO (D1.3; DT.3; DT.9; DT.12; FT.3; FT.4; FT.15; OT.1; OT.2; OT.8; OT.10)	CadmSA	Se analizará en el momento de la solicitud con la documentación aportada a tal fin si el proyecto u operación es innovador en base al listado de ámbitos innovadores definidos en el epígrafe 5 de la EDL.	Descripción detallada de los aspectos innovadores en la memoria de solicitud.	Reducción de puntuación

2	EDL	CV	Creación, consolidación y/o mantenimiento de empleo	Creación y consolidación de empleo por cuenta propia y ajena como resultado de la ejecución del proyecto u operación.	El criterio proviene del epígrafe 8.2.16.3.2.7 del PDR-A 2014-2020. DAFO (DT.22; DT.23; DT.27; AT.15; AT.16; AT.17; OT.8)	CadmSA CadmSP	En el momento de la solicitud el posible beneficiario deberá indicar la previsión de empleos a crear y/o consolidar desagregados por sexo y edad. Posteriormente en el momento de la solicitud de pago deberá presentar los contratos y altas de los/as trabajadores/as que contribuyan a cumplir con el compromiso.	Con la solicitud en la memoria se indicará la previsión de empleos a crear o consolidar con indicación de tipología, categoría, duración, sexo y edad, junto con la fe de vida laboral de la empresa en el momento de la solicitud. En el momento del pago se requerirá la presentación de los contratos y altas en la seguridad social, así como la fe de vida laboral de la empresa actualizada.	Reducción de puntuación
---	-----	----	---	---	---	------------------	--	--	-------------------------

3	EDL	CV	Modalidad del proyecto	Se valorará si el proyecto u operación es de nueva creación o una primera ejecución o bien se trata de una modernización, ampliación y/o traslado	DAFO (D1.22; OT.5; OT.8)	CadmSA	En el momento de la solicitud el posible beneficiario indicará en su memoria si la actividad, proyecto, acción, operación es de nueva creación o ya se encuentra en funcionamiento o se han realizado en otra ocasión.	Memoria descriptiva	Reducción de puntuación
4	EDL	CV	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	Utilización de recursos locales y comarcales ocioso o infrautilizados en los proyectos u operaciones que se pongan en marcha.	DAFO (D1.8; D1.12; D4.13; F1.1; F1.2; F4.5; F4.6; FT.1; FT.4; FT.5)	CadmSA	En la memoria el posible beneficiario indicará si pretende contratar trabajadores/as del territorio, utilizará productos o recursos del territorio en el funcionamiento de su proyecto u operación o si bien utilizará instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras comarcales.	Memoria descriptiva	Reducción de la puntuación

5	EDL	CV	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor	Capacidad del beneficiario para llevar a cabo el proyecto u operación con éxito.	DAFO (DT.6; DT.7)	CadmSA	En la solicitud de ayuda se deberán incorporar los méritos que se posean respecto a la formación o experiencia.	Curriculum, fe de vida laboral, títulos, contratos de trabajo.	Reducción de la puntuación
6	EDL	CV	Contribución a la mitigación del cambio climático	Incorporación al proyecto u operación de medidas que contribuyan a reducir el cambio climático.(Enumeradas en el punto 10.1 y señaladas en el Anexo II del Manual de apoyo a las EDL 2014-2020)	El criterio proviene del epígrafe 8.2.16.3.2.7 del PDR-A 2014-2020. DAFO (DT.4; DT.5; AT.10; AT.11; AT.12; FT.5)	CadmSA CadmSP	Este criterio se comprobará en el momento de la solicitud de ayuda con la documentación aportada, posteriormente en el momento del pago se comprobará la efectiva ejecución de la acción propuesta y con las características indicadas en la solicitud.	Descripción detallada de las medidas de lucha contra el cambio climático a incorporar, cuando se trate de utilización de materiales producidos con criterios de eficiencia se explicará detalladamente, cuando sea posible se aportará la documentación que así lo avale por parte del fabricante.	Desestimación en caso de criterio excluyente de la convocatoria. Reducción de puntuación en el resto.

7	EDL	CV	Contribución del proyecto a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Favorecer la visibilización del papel de la mujer en la sociedad, así como facilitar y promover su incorporación al tejido económico y la incorporación de medidas tanto en el ámbito económico como en el público y social que permitan su participación en igualdad, a través de la introducción de medidas positivas.	El criterio proviene del epígrafe 8.2.16.3.2.7 del PDR-A 2014-2020. DAFO (DT.10; DT.22; DT.24; DT.25; FT.16; OT.11; OT.12)	CadmSA CadmSP	Se analizará si el proyecto u operación es puesta en marcha o está participada de forma mayoritaria por mujeres, también se estudiarán las propuestas de medidas y acciones que se incorporen a los proyectos específicamente diseñadas para mujeres, así como las medidas o acciones que ya incorporan las empresas o entidades.	Escrituras de la empresa o estatutos para comprobar la participación mayoritaria de mujeres. Memoria de solicitud de ayuda explicación de las acciones o medidas que el proyecto pretenda incorporar. Para la empresas o entidades que ya apliquen medidas de este tipo aportarán la documentación que así lo sustente (convenios colectivos, planes de igualdad...)	Desestimación en el caso de no ser empresa de mujeres para su convocatoria. Reducción de puntuación para el incumplimiento en el resto.
---	-----	----	---	--	--	------------------	---	--	---

8	EDL	CV	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud	Favorer la incorporación de los/as jóvenes al tejido productivo territorial y a los movimientos sociales y participativos del territorio.	El criterio proviene del epígrafe 8.2.16.3.2.7 del PDR-A 2014-2020. DAFO (DT.14; DT.26; DT.27;DT.28; FT.19; FT.20; FT.23; OT.13; OT.14)	CadmSA CadmSP	Se analizará la creación de empresas por jóvenes, cuya participación deberá ser mayoritaria, además se valorará positivamente la incorporación a cualquier proyecto de acciones que contribuyan a la participación de la juventud.	Escrituras de la empresa o estatutos para comprobar la participación mayoritaria de jóvenes. En la memoria de solicitud de ayuda explicación de las acciones o medidas que el proyecto pretenda incorporar para fomentar la participación de los/as jóvenes.	Desestimación en el caso de no ser empresa de jóvenes para su convocatoria. Reducción de puntuación para el incumplimiento en el resto.
9	EDL	CV	Compensación del desequilibrio territorial	Promover el desarrollo social y económico de los municipios más pequeños en población, menos dinámicos y con menos servicios.	Necesidad de favorecer la inversión en los municipios de menor población.	CasmSA	Se valorará positivamente la ejecución del proyecto u operación en los municipios de menor población.	El GDR determinará este criterio en base a la ubicación del proyecto tras la realización del acta de no inicio y con los datos de población que figuran en la EDL	Reducción de la puntuación

10	EDL	CV	Participación activa del promotor en el desarrollo y asociacionismo o comarcal	Promover la participación de la sociedad en el territorio.	DAFO territorial (DT.28; AT.19; AT.20; AT.21)	CasmSA	Se valorará positivamente la pertenencia de la entidad o persona solicitante a alguna asociación comarcal que tenga su ámbito de actuación en parte o en todo el territorio, bien si el solicitante es una entidad asociativa en si misma.	Certificado de pertenencia a una entidad asociativa, certificado de inscripción del registro de asociaciones, certificado de cualquier otro registro oficial, en el caso de pertenecer a la ALFANEVADA esta entidad verificará en sus ficheros la condición de socio y se realizarán las acciones previstas en el Epígrafe 14 para resolver los posibles conflictos de intereses.	Reducción de la puntuación
----	-----	----	--	--	---	--------	--	---	----------------------------

11	EDL	CV	Mejora de la calidad de productos y servicios	Favorecer todas aquellas acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de productos o servicios (implantación de sistemas de calidad o incorporación de sistemas y protocolos de calidad como ISO, GLOBAL GAP, MARCA PARQUE NATURAL, CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE, IGP, DO, entre otros)	DAFO (DT.13; DT.8; DT.2; FT.12; FT.13; OT.3; OT.10; OT.17)	CamdSA	Con el proyecto u operación se apoya a una entidad que opera bajo un sistema de calidad o que contribuye con sus acciones a promover la calidad en los productos o servicios.	Documento que acredite la pertenencia a un sistema de calidad (DO, IGP, ISO..), manual para la incorporación a un sistema de calidad, documento acreditativo de colaborar o participar en el fomento de sistemas de calidad (Ciclo integral del agua, gestión de espacios naturales..)	Reducción de puntuación. Desestimación si en el momento del pago no se tiene acreditada la marca de calidad
12	EDL	CV	Promoción de la capacitación de la población en el territorio	Apoyo a acciones de formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas al desarrollo endógeno del medio rural incluidas en los ámbitos innovadores señalados en la Estrategia así como formación, sensibilización... en igualdad de oportunidades, mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente.	DAFO (DT.6; DT.7; DT.20; DT.21)	CamdSA	Se valorará si la acción se va dirigida a un sector profesional concreto o bien a la mejora de la capacitación de empleados/as y desempleadas/ o es otro tipo de acción.	Se determinará en función de lo expuesto en la memoria del proyecto u operación.	Reducción de puntuación.